

Art. 3.—Los individuos provistos de tales certificaciones las presentarán a requerimiento de la policía, y no serán molestados por no estar provistos de cédula.

Art. 4.—Todo funcionario que expida certificación falsa será perseguido conforme a las disposiciones del código penal. Igualmente lo será todo individuo que la obtenga mediante falsedad.

DADO en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al General de Brigada Federico Fiallo, del Ejército Nacional de la condecoración de la Orden de Mérito Militar.— G. O. No. 4815, del 20 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1338.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley que crea la Orden de Mérito Militar (No. 21, promulgada el 15 de noviembre de 1930);

CONSIDERANDO que el General de Brigada Federico Fiallo, del Ejército Nacional, ha prestado durante largo tiempo servicios continuos en el Ejército Nacional, desempeñando actualmente el cargo de Jefe de Estado Mayor de dicha institución armada, en el cual ha demostrado loable dedicación, celo, lealtad y eficiencia, haciéndose por tanto digno de la recompensa que por el presente se le confiere,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se confiere al General de Brigada Federico Fiallo, del Ejército Nacional, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, de primera clase, con distintivo azul.

Art. 2.— El presente decreto será publicado en la Gaceta Oficial y anunciado al Ejército Nacional por medio de una Orden General, que será solemnemente leída en formación de las fuerzas de dicha institución.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Heriberto Pieter como Delegado en el Noveno Congreso de Dermatología, en Budapest.— G. O. No. 4816, del 24 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1339.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor Heriberto Pieter queda nombrado Delegado en el Noveno Congreso de Dermatología que se celebrará en Budapest en septiembre del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Lorenzo Spyer de Besa como Cónsul General Honorario de la República en Ottawa, Canada.— G. O. No. 4818, del 27 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1340.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:— Queda nombrado el Señor Loren-

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Heriberto Pieter como Delegado en el Noveno Congreso de Dermatología, en Budapest.— G. O. No. 4816, del 24 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1339.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor Heriberto Pieter queda nombrado Delegado en el Noveno Congreso de Dermatología que se celebrará en Budapest en septiembre del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Lorenzo Spyer de Besa como Cónsul General Honorario de la República en Ottawa, Canada.— G. O. No. 4818, del 27 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1340.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:— Queda nombrado el Señor Loren-